


POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN	
Concesionario/Permisionario: ALL NIPPON AIRWAYS, CO. LTD.	Vigencia: 24 agosto 2022
1. Procedimiento para obtener compensaciones o indemnizaciones:	
De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Aviación Civil y las condiciones de los servicios de transporte aéreo internacional operados por ANA las compensaciones por retraso e indemnizaciones por cancelación atribuibles a ANA, quedan sujetas a los principios y compromisos de los Tratados.	
Las políticas de compensación se publicarán en el sitio web: https://www.ana.co.jp/wws/mx/es/local/topics/notice171031/ .	
Los pasajeros deben ponerse en contacto con ANA para obtener compensación o indemnización, en el sitio web: http://www.ana.co.jp/wws/mx/es/local/site-help/contact/	
2. Descuentos que se otorgarán a los pasajeros y términos y condiciones de otorgamiento:	
3. Alimentos y Bebidas llamadas y correo electrónico (art. 47Bis, fracción V, inciso a) y último párrafo)	
Art. 47Bis, fracción V, inciso a), Ley de Aeropuertos. En caso de retraso atribuible a ANA, ANA ofrecerá alimentos y bebidas, dependiendo de la duración del retraso y la clase de servicio contratada.	
En retrasos de más de una hora y hasta 4 horas, ANA ofrecerá alimentos y bebidas equivalentes hasta \$ 674.00 pesos M.N. (3,000 yenes japoneses) por pasajeros en Primera Clase (PC); \$450.00 pesos M.N. (2,000 yenes japoneses) por pasajero en Clase Ejecutiva (CEX) y \$225.00 pesos M.N. (1,000 yenes japoneses) por pasajero en Clase Económica (CE). Según equivalencia del día en que se efectúe la compensación, conforme BANXICO	
En retrasos de 4 horas o más, ANA otorgará alimentos y bebidas equivalentes hasta \$1,124.00 pesos M.N. (5,000 yenes japoneses) por pasajero en PC, \$ 674.00 M.N. (3,000 yenes en CEX) y \$ 450.00 M.N. (2,000 en CE).	
FACILIDADES AL PASAJERO (Art. 47Bis, fracción V, último párrafo) ANA compensará al pasajero, los costos de llamadas y correos electrónicos equivalentes hasta de \$225.00 M.N. (1,000 yenes japoneses)	
4. Hospedaje:	
5. Políticas adicionales:	
Fecha: 24 de agosto de 2022	
 Lic. Rosa María Montero Montoya Representante Legal ALL NIPPON AIRWAYS, CO. LTD	